



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION N° 2426/97

EXP. N° 26527/96 -ADM. GRAL-

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.

VISTO:

La petición formulada por el Dr. José Roberto Settecasí, prosecretario administrativo médico de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, pretendiendo se le abone el adicional por título profesional.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración Financiera informa a fs. 21 que el peticionante fue designado en el Poder Judicial de la Nación por acordada N° 255/73 de la cámara, como resultado del concurso a que se llamó por acordada N° 123/93 (fs. 17), la que fijó diversos requisitos para la presentación, entre los cuales se encontraba la exigencia de título de médico.

Que, al ser ello así, se configura en la especie la previsión contenida en el art. 1 de la acordada N° 39/85 de este Tribunal, en tanto se requería la posesión de título para el desempeño de las funciones a cargo del peticionante.

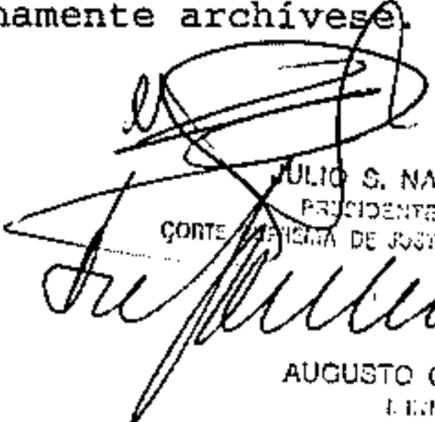
Que, en consecuencia, la pretensión del Dr. Settecasí debe ser desestimada.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de pago de título profesional formulado por el Dr. José Roberto Settecasí.

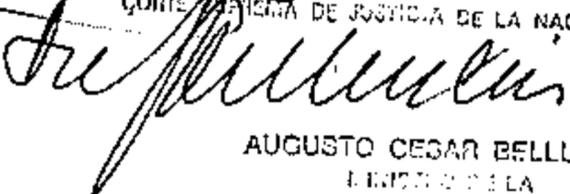
Regístrese, hágase saber al peticionante y a la Cámara Federal de Apelaciones del Rosario y oportunamente archívese. -



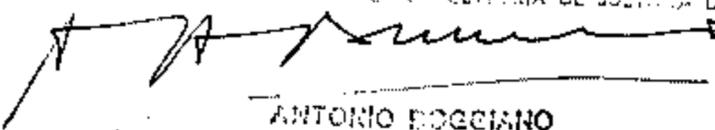
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



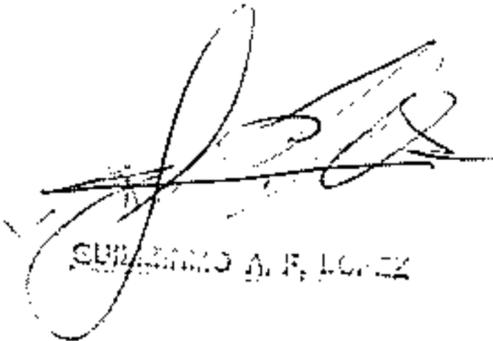
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR



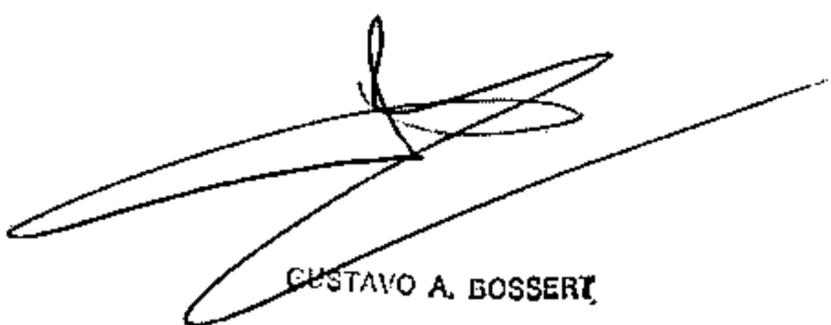
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MIEMBRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



ANTONIO BOGGIANO



SATURNINO A. R. LOPEZ



GUSTAVO A. BOSSERT